



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 115-2023-D-FIIS

Callao, 07 de Agosto del 2023

Visto, por el señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la Designación del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Universidad Nacional del Callao, para el periodo desde el 01 de Agosto del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N°086-2022-D-FIIS de fecha 05 de Julio del 2023, en la cual fue designada a la Dra. SALLY KARINA TORRES ALVARADO, como Directora (e) de la Unidad de Investigación desde el día 06 de Julio del 2023 hasta el 31 de Julio del 2023, y en concordancia con la Ley N° 30220, el Decano designará al Director de la Unidad de Investigación.

Que, en el Reglamento General De Investigación De La Universidad Nacional Del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 238-2019-CU de fecha 16 de Julio de 2019, en el Art. N° 59°, que a la letra dice "El Comité Directivo está conformado, por el Director de la Unidad de Investigación y cuatro docentes investigadores. El Director de la Unidad de Investigación es designado por el Decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, de preferencia con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente. De no existir docentes con el grado académico de doctor se designa a un docente con el grado académico de maestro. Asimismo, los miembros del Comité Directivo tienen el grado académico de doctor o maestro y proyecto de investigación en ejecución y vigente".

Que, desde el 01 de Agosto del 2023, se designa al nuevo Director Encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al **DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO** hasta el 31 de Diciembre del 2023.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al **DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**, docente ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo como **DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de Agosto del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023.
- 2º. **DAR LAS GRACIAS** a la **DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO**, por los servicios prestados como Directora (e) de la Unidad de Investigación de la FIIS, en el periodo desde el 06 de Julio del 2023 hasta el 31 de Julio del 2023.
- 3º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, ORRH y Dependencias internas de la FIIS, interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)